

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.573/2022

DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Visto el Acuerdo de la Mesa General de Negociación, de fecha 27 de abril de 2022, sobre la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal del Iltr. Ayto. de Palma del Río, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Visto los informes emitidos al respecto, por el Departamento de Recursos Humanos, de fecha 28 de abril de 2022, y el emitido por el Sr. Interventor de Fondos, de fecha 4 de mayo de 2022,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del IMBS de Palma del Río, con la siguiente relación de plazas, que deberá ser publicada antes del 1 de junio de 2022:

PLAZAS OFERTADAS DE PERSONAL LABORAL CUYO SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL DE CONCURSO DE MÉRITOS

(Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Grupo/Subgrupo	Denominación	PLAZAS
A2	Trabajador/a Social	5
A2	Educador/a Social	2
C1	Administrativo/a Informador/a	1
C1	Administrativo/a	1
A1	Psicólogo/a	1
AP	Peón	1
A2	Mediador/a Social	1

Total plazas: 12.

SEGUNDO. Remitir el acuerdo aprobatorio de la Oferta de Empleo Público a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal en cada uno de los ámbitos afectados.

CUARTO. La presente Oferta de Empleo Público podrá ser objeto de ampliación, con anterioridad a 1 de junio del presente año, conforme a lo previsto, en su caso, en la Mesa General de Negociación.

QUINTO. Publicar el anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Edictos electrónico del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río y en su página Web.

Palma del Río, 6 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Esperanza Caro de la Barrera Martín.